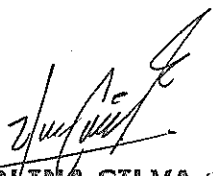


INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO ACTA DE LIQUIDACIÓN		
ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 249 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y TEMPOEFFECTIVA SAS		FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23 DE OCTUBRE DE 2025
CONTRATISTA: TEMPOEFFECTIVA SAS REPRESENTANTE LEGAL: ELSA JULIETH CASTAÑEDA OSPINA		NIT: 900995679-4 CC: 1.010.182.685
OBJETO: ""ADQUIRIR CINTA ANTIDESLIZANTE DE SEGURIDAD, BRAZALETES DE EMERGENCIA, SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA, GUANTES INDUSTRIALES Y CAMILLAS TRANSLÚCIDAS PARA EL TRANSPORTE DE PACIENTES DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC".		
PLAZO INICIAL: El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será de 02 meses, contados a partir de la firma del mismo, término dentro del cual deberán cumplirse a cabalidad todas las obligaciones pactadas por las partes; el inicio del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es, aprobación de pólizas por parte de la Subdirección de Gestión Contractual, expedición del respectivo Registro Presupuestal y notificación supervisión del Contrato.		
ACTA DE INICIO: N/A		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$216.922.253,29 EXCLUIDO DE IVA		
MODIFICACION No. 01 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 249 de 2025, OFICIO RADICADO No. 2025IE0222102 DEL 30/10/2025, EL CUAL ACLARO ENTRE OTRAS EL VALOR TOTAL QUEDANDO ASI: \$216.922.253,29 EXCLUIDO DE IVA		
FECHA DE TERMINACION: 31 DE DICIEMBRE DE 2025.		
ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA: N/A.		
VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$216.922.253.29 EXCLUIDO DE IVA.		
SUPERVISOR: Coordinación del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo o quien haga sus veces		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO: No. 25925 VALOR A LIBERAR CDP	FECHA: 2025-02-17	VALOR: \$217.000.000.00 \$77.746,71
ITEM	VALOR	
ÍTEM 1. CINTA ANTIDESLIZANTE DE SEGURIDAD	\$54.998.744,46	

ÍTEM 2. BRAZALETES DE EMERGENCIA		\$13.992.937,11	
ÍTEM 3. SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA		\$29.996.811,60	
ÍTEM 4. GUANTES INDUSTRIALES		\$82.998.426,06	
ÍTEM 5. CAMILLAS TRANSLÚCIDAS PARA EL TRANSPORTE DE PACIENTE		\$34.935.334,06	
VIGENCIAS FUTURAS: SI () NO (X)			
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: No. 1585925 VALOR A LIBERAR RP		FECHA: 2025-11-07	VALOR: \$216.922.253,29 \$0,00
GARANTÍAS			
NOMBRE DEL CONTRATISTA: TEMPOEFECTIVA SAS		NIT: 900995679-4	
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 17-44-101220097 ANEXO: 0		FECHA DE EXPEDICIÓN: 23/10/2025	
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.		VIGENCIA	
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato.	\$43,384,434.07	23/10/2025	23/06/2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$43,384,434.07	23/10/2025	23/06/2026
Acta de aprobación de Garantía expedida el 24 de octubre de 2025			
POLIZA CUMPLIMIENTO No. No: 17-44-101220097 ANEXO: 1		FECHA DE EXPEDICION: 07/11/2025	
AEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.		VIGENCIA	
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato.	\$43,384,450.66	23/10/2025	23/06/2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$43,384,450.66	23/10/2025	23/06/2026
Acta de aprobación de Garantía expedida el 10 de noviembre de 2025			
ESTADO DEL CONTRATO			
"Que el Contrato identificado con el No. 249 de 2025, suscrito con TEMPOEFECTIVA SAS, contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25925 del 2025-02-17 por valor de Doscientos diecisiete millones de pesos (\$217.000.000,00) M/CTE; y con el Certificado de Registro Presupuestal del Compromiso No. 1585925 del 2025-11-07, por valor de Doscientos dieciséis millones novecientos veintidós mil doscientos cincuenta y tres pesos con veintinueve centavos (\$216.922.253,29) M/CTE, quedando un valor a liberar del CDP de Setenta y siete mil setecientos cuarenta y seis pesos con setenta y un centavos (\$77.746,71) M/CTE. Que los pagos realizados con cargo al contrato en mención fueron por valor de (\$216.922.253,29), los cuáles se relacionan en el formato denominado "Reporte Relación de Pagos", información registrada en el Sistema de Información Financiera – SIIF- Nación (...)"			
RELACIÓN DE PAGOS			
ORDEN DE PAGO SIIF N°	FECHA	VALOR	
522905525	2025-12-24	\$216.922.253,29	

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$216.922.253,29
VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	\$216.922.253,29	
SALDO A LIBERAR:	0-	0-
SUMAS IGUALES:	\$216.922.253,29	\$216.922.253,29
OBSERVACIONES:		
De acuerdo al principio de anualidad presupuestal el presente contrato no podrá superar la vigencia fiscal en cumplimiento del Artículo 14 Decreto 111 de 1996, las partes contratantes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan dar por liquidado el Contrato No. 249 de 2025, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. De acuerdo a los soportes que reposan en la carpeta del contrato y a la verificación realizada por el supervisor del contrato el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social.		
En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los: 20 ABR 2026		

Por EL INPEC,	Por El Supervisor,	Por El Contratista,
 ANDRÉS FELIPE BARNEY BERRÍO Director de Gestión Corporativa -INPEC	 CAROLINA SILVA APONTE Coordinadora Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo - INPEC	 ELSA JULIETH CASTAÑEDA OSPINA Representante legal TEMPOEFFECTIVA SAS

Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la ley de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto - Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimientos se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.

Aprobó y Revisó: Álvaro Ledesma Dulce- Subdirector de Gestión Contractual
Revisó: Oscar Alexander Morantes Sánchez- Coordinador Grupo de Contratos
Reviso: Janneth González - Auxiliar Administrativo - Grupo Contratos
Revisó: Xenia Patricia Pimiento Padilla- Profesional Especializado- Dirección de Gestión Corporativa.
Proyectó: Catalina Herrera Suesca - Técnico Operativo - Subdirección de Gestión Contractual.